

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2002

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de La Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Clara Budnik. Estuvieron presentes los consejeros Sra. María Eliana Ramírez, Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Teresa Planella, Sra. Loreto Torres, Sra. María Eugenia Barrientos, los Sres. Gastón Fernández, Hernán Montecinos, Juan Manuel Valle, Sergio Martínez, el Sr. José Chapochnik, Juan Benavides y la Secretaria Ejecutiva (s) Sra. Marta Vega.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Alejandro Marín de CONAMA, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, Sr. Cristian Catricura de Conadi, la Sra. Pamela Fernández del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sr. Alan Trampe, de la Subdirección de Museos de la Dibam, el Sr. Rodrigo Ropert, Sr. Mario Vásquez, Sra. Mónica Cordero, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Silvia Pirotte de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, la Sra. Ivannia Goles de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Coronel Enrique Pascal del Ministerio de la Defensa Nacional

TABLA

1.- La Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva, informa que el Secretario Ejecutivo, Sr. Angel Cabeza Monteiro no estará presente en esta sesión por estar representando a la Sra. Ministra de Educación en una reunión de la Comisión de Desarrollo de Isla Pascua, entre los días 9 y 10 de mayo. Subrogará la Sra. Marta Vega.

2.- Se consulta si existen observaciones al Acta del mes de abril del presente año.

Se aprueba.

3.- Se informa que la Sra. Ministra de Educación ha firmado los siguiente Decreto:

Decreto N° 312 de 17.04.2002 que rectifica el Decreto N° 138 de 26 de febrero de 2002 que declaró MH el Puente Presidente Ibáñez ubicado en la XI Región del General Carlos Ibáñez del Campo, en el sentido de sustituir el párrafo final del primer considerando, por el siguiente: "Los trabajos se iniciaron en el año 1961, sin perjuicio que la iniciativa de construirlo había surgido de don Carlos Ibáñez del Campo"

Informa la Sra. Marta Vega

4.- Se informa de actividades que se realizarán el Día del Patrimonio Cultural de Chile, estos se refieren a la ceremonia del día 24 en La Moneda y a la apertura de Monumentos Nacionales para el día 26 de mayo.

La Sra. Clara Budnik, informa sobre las diferentes actividades que se realizarán a nivel nacional en las bibliotecas públicas y los museos, además de la apertura de los Museos Nacionales, Biblioteca Nacional, Archivo Nacional y la Biblioteca Pública Luis Montt.

Se informa además que se reunió la Comisión que estudió las nominaciones enviadas al Consejo de Monumentos Nacionales para el Premio de Conservación de Monumentos Nacionales en las diferentes categorías y se resuelve proponer al Consejo las más altas nominaciones por categoría, considerando además la trayectoria de cada uno de los nominados.

En esta sesión se deben decidir los Premios de Conservación de Monumentos Nacionales. La Comisión de Premiación propone por categorías las nominaciones y se decide por votación. Los premiados corresponden a:

Categoría Persona. Al Obispo de Ancud, Padre Juan Luis Isern de Arce.

Organización Social. A la Comunidad de Coyo

Institución Pública o Privada. A la Empresa Philips Chilena S.A.

Medio de Comunicación Social. Apoyo Comunicacional a los Monumentos Nacionales. Al Programa "Tierra Adentro" de Televisión Nacional de Chile.

La Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Clara Budnik, se retira de la sesión por atender temas de la Dibam, subrogará la consejera Sra. Loreto Torres.

5.- Se informa sobre la participación en los Seminarios sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales en Ilo, Perú y Bogotá Colombia.

Informan los Sres. Rodrigo Ropert y Cristian Catricura respectivamente.

Se informa de la realización de dos encuentros internacionales sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

El primero, realizado en Ilo, Perú, los días 11 y 12 de abril, fue un encuentro trinacional que contó con la participación de delegaciones de Perú, Bolivia y Chile. En representación del Consejo de Monumentos Nacionales, asistieron el abogado Sr. Rodrigo Ropert y el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Arica, Sr. José Barraza. También asistieron el Sr. Cristián Catricura, en representación de la CONADI, dos miembros de Interpol Chile y el cónsul de Chile en Tacna.

Se informa que el primer día las delegaciones realizaron sus presentaciones, donde detallaron el estado y los avances registrados por las legislaciones nacionales en la lucha contra el tráfico ilícito. El segundo día se realizaron los siguientes talleres: 1) Legislación y procedimientos administrativos para el control del tráfico en los puertos y fronteras y acuerdos internacionales. 2) Patrimonio Religioso, Educación y Patrimonio Cultural y 3) Registro e Inventario de bienes culturales y Coleccionistas privados.

Por último, se informa que como conclusión del Encuentro se redactó la declaración de Ilo, que contiene diversas recomendaciones y acciones concretas que deberán implementar los países participantes. Entre éstas, se destaca la exhortación a Chile para que suscriba la Convención de la UNESCO de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.

El segundo encuentro, denominado "Tercer Taller Regional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales", fue organizado por el ICOM Internacional y el Ministerio de Cultura de Colombia y se llevó a cabo entre el 22 y 24 de abril en Bogotá. En representación de nuestro país asistieron la Sra. Lina Nagel, del Centro de Documentación de la DIBAM, los Sres Roberto Manríquez y Jorge Muñoz de Interpol-Chile y el Sr. Cristián Catricura, de la CONADI, quien también representó al Consejo de Monumentos Nacionales.

Se informa que los objetivos principales del taller fueron profundizar la colaboración internacional y elaborar la llamada LISTA ROJA, que contiene aquellos bienes del patrimonio cultural americano que se encuentran más afectados por el tráfico de bienes culturales.

Se acuerda que nuestro país debe suscribir los convenios internacionales sobre esta materia.

6.- Se Informa que se han recibido las siguientes Actas de los Consejo Asesores de Monumentos Nacionales:

- a. Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Iquique del 22.03.2002
- b. Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valparaíso del 31.01.2002

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

1.- El Sr. Carlos Díaz, arquitecto de la DA MOP remite el informe estructural del anteproyecto de Teatro y Capilla del Museo de la Solidaridad, que funciona en el MH Ex – Escuela Normal de Preceptora. Con este informe no concuerda el interesado en el sentido del inminente peligro de derrumbe de la ex – capilla, lo que se contradice con la demolición del muro curvo (ábside) de la capilla.

El CMN no está de acuerdo con la demolición del ábside, se piensa que este elemento podría beneficiar al teatro, dada la forma y la geometría, ayudando con la acústica. Igual observación existe para el muro del primer piso. Se informa al interesado Sr. Patricio Díaz quien solicita una reunión entre las partes para estudiar en conjunto este anteproyecto. La reunión está solicitada para que participe el Sr. Carlos Díaz, Sr. Patricio Díaz y la Srta. Karina Aliaga.

En espera de la reunión.

2.- La Sra. Silvia Pirotte, hace devolución de los antecedentes correspondientes a la solicitud de declaratoria de MH para la Capilla San Jerónimo de Casablanca.

Se acuerda realizar una reunión con los propietarios para ver la posibilidad de declarar un sector como ZT.

3.- El Sr. Eliseo Salazar Varela remite proyecto de reparación de fachada en inmueble ubicado en calle Compañía N° 2980 y 2982 esquina de Lucrecia Valdés.

Se acuerda apoyar la iniciativa con la salvedad de mantener el edificio esquina como unidad, esto en relación con la reparación de la mitad de este. Se sugiere mantener la originalidad del edificio, no asimilar su reparación a la arquitectura del edificio colindante.

4.- El Sr. Ricardo Lobos solicita autorización para reparar fachada de la propiedad ubicada en Ismael Valdés Vergara N° 3600.

Se acuerda apoyar la iniciativa de reparar la fachada especialmente en la parte superior de los antepechos de los balcones, con la utilización de una estructura más liviana y el revestimiento con DUROCK Cement Board con la salvedad de acoger el color del código Pantone, según lo expuesto en Ordinario N° 940 del CMN.

5.- El Sr. Fernando Gajardo remite solicitud para reparar interiormente los locales 118, 120 y 122 (Village) en el edificio Moll del Centro Puente N° 689.

Se aprueba.

6.- El Sr. Ernesto Briones remite solicitud para construir un estacionamiento de automóvil en inmueble ubicado en Av. La Marina Baja N° 252 de Cartagena.

Se acuerda informar que el cierro propuesto sea acorde con los cierros vecinos, es decir cierros opacos, medio (de albañilería estucado) seguido de reja complementando la altura total. Evitar el uso de materiales metálicos estampados, pues se consideran elementos discordantes.

Se solicita se remitan planos de corte longitudinal que muestre la relación entre lo construido y el estacionamiento propuesto.

7.- La Sra. Ivannia Goles DNA – MOP, y consejera CMN remite el proyecto de reparación de la Planta de Lixiviación de la Oficina Salitrera Santa Laura.

Se acuerda aprobar el proyecto con la siguiente indicación complementaria:

a.- Para una mejor comprensión futura de la intervención y para diferenciar lo intervenido de lo existente, se recomienda que los pilares nuevos de la estructura que se agregan como reforzamiento se marquen con algún tipo de nomenclatura.

b.- La losa de hormigón armado que aparece propuesta (lam. PRO 105), tiene una viga invertida 15/30, que pretende restituir el espesor del borde del forjado original. Se recomienda que a futuro cuando se implemente el proyecto de arquitectura del MH se considere un envigado de piso que restituya el nivel superior de la viga invertida, de modo de no dejar una apreciación falsificada del espesor total del forjado.

c.- Se sugiere que para la estructura del reforzamiento propuesta para la chimenea graficada en lámina PRO / 110 se considere la posibilidad a futuro de poder re restituir su uso como chimenea, es decir extractor de humo.

8.- El Sr. Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago, remite documentos para solicitar la instalación de letrero publicitario en muro ciego del local ubicado en calle Monjita N° 837.

Dado que este cumple con lo ordenanza N° 62 de publicidad se ha decidido tomar conocimiento de dicho letrero, aún no estando en la ZT. Se le comunica que corresponde a una ZCH, por lo tanto le corresponde pronunciarse al Seremi de Vivienda y Urbanismo.

9.- Se remite los antecedentes del proyecto de obra nueva, edificio habitacional Alonso Ovalle, ubicado en Alonso Ovalle N° 1640 esquina Coronel Pantoja, Santiago.

Se acuerda autorizar la obra nueva con las siguientes observaciones:

1.- En la fachada. Se solicita seguir la idea de zócalo predominante en la ZT de tal forma de permitir la unión coherente con el edificio vecino por calle Alonso Ovalle. Este tratamiento de piso-zócalo unificaría los dos primeros pisos.

2.- En el 7º piso específicamente el piso amansardado, propone el diseño una ventana no armónica a la inclinación de la cubierta. Se sugiere otra expresión en donde la ventana no se vea afectada por dicho ángulo.

3.- Se sugiere la simplificación en la ornamentación de los elementos que componen la fachada.

10.- Sra. Carolina Holgado, arquitecta. Remite solicitud para instalar letrero en edificio de calle República Nº 20 en Santiago.

Se acuerda aprobar.

11.- La secretaria ejecutiva del CAMN de la VII Región remite a estudio un proyecto de reparación del MH Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca.

Se toma conocimiento del estado actual del museo y sus daños.

Se solicita se remitan fotografías de los daños señalados, planos de lo existente y las modificaciones, plano de ubicación, emplazamiento, de arquitectura, cortes y elevaciones. Además de comunicar el nombre del arquitecto del proyecto.

Se solicita se remitan los criterios de intervención ya que este proyecto contempla en esta etapa la reparación de una parte de este inmueble.

12.- Se recibe al Visitador Especial del CMN Sr. Claudio Ostria quien fue designado por este Consejo como supervisor oficial de las obras de traslado de dos casas ubicadas en la ZT Centro Histórico de Antofagasta en terrenos del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

Este proyecto fue aprobado con fecha 28 de febrero de 2002. El Sr. Ostria planteó algunos temas atinentes al traslado, las que a continuación se mencionan:

a.- Se aprueba el realizar una fundación corrida en forma perimetral a las casas y que además refuercen algunos ejes importantes interiores.

b.- Dichas fundaciones de hormigón armado, deberán expresarse como un sobrecimiento, que dejen un plinto con el revestimiento exterior de las casas de al menos 1 pulgada hacia adentro. Deberá considerar además algunas perforaciones en el sobrecimiento de modo de permitir la ventilación de la estructura de piso.

c.- Se aprueba el reforzamiento metálico de la estructura por eventuales sobrecargas de uso o destino.

d.- No se recomienda incorporar a futuro entre las dos casas ya trasladadas ninguna pérgola o construcción alguna, ya que dicho espacio intermedio debe quedar libre, de modo de lograr la amplia observación de las dos nuevas fachadas a la vista, antes anuladas por la cercanía.

13.- El Sr. Ricardo Tapia, remite solicitud para remodelar local ubicado en calle Merced Nº 353, ZT Mulato Gil de Castro, Parque Forestal, Cerro Santa Lucía.

Se acuerda aprobar.

14.- Se reciben las observaciones del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V región, enviadas por el Sr. Jorge Inostroza, las observaciones al Proyecto de construcción del supermercado Santa Isabel en San Martín /Almte. Riveros /La Matriz Valparaíso.

Se analizan por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico ambos documentos y se acuerda informar a los interesados, lo siguiente:

1.- Se ratifican las observaciones del proyecto expresadas en el Ord. N° 1137 del 22.03.2002 de este Consejo.

2.- Se solicita se estudie la posibilidad de permeabilizar más la relación del edificio con ambas calles, dotando al anteproyecto de una mayor actividad comercial complementaria hacia las calles Riveros y pasaje Matriz.

3.- Se deberá poner especial atención a las cotas de altura de las construcciones existentes, puesto que podrían existir diferencias en las medidas, lo que dependerá del nivel de referencia que se considere. Solicitamos revisar dicho levantamiento con instrumento.

4.- Se insiste en que la expresión arquitectónica de las fachadas propuestas debe ser definida con mayor detalles, situación que se podrá analizar y sancionar definitivamente con la complementación de los antecedentes solicitados por oficio anterior.

15.- La visitadora especial, Srta. Fanny Hechtle informa sobre nuevos atentados en el MH Bodega y Parque San Carlos de la comuna de Puente Alto, por abandono del inmueble.

Se acuerda remitir nota al Alcalde de Puente Alto y solicitar una reunión para comentar sobre lo acontecido.

16.- El Sr. José Domingo Pérez, Presidente de la Comunidad Atacameña San Francisco de Chiu – Chiu, remite antecedentes para declarar ZT el Pueblo de Chiu Chiu.

Se acuerda solicitar más antecedentes, tales como firmas de apoyo de las autoridades locales y de los propietario, más un plano de límites.

17.- El Sr. Ramón Raposo, Teniente Coronel Jefe Departamento Patrimonio Histórico del Ejército y director del Museo del Huique, remite nuevos antecedentes solicitados para el proyecto de construcción de baños en el Museo del Huique.

Luego de analizar los antecedentes planimétricos se observa los siguiente:

1.- Se sugiere que la terminación del bloque de los servicios higiénicos sea más acorde con la arquitectura existente, esto en relación a la expresión de los aleros con los corredores.

2.- se solicita un reestudio de la propuesta (unión de los techos, nuevos con los antiguos) para la penetración de la cubierta, ya que la unión presentada no es la mejor.

3.-Se sugiere presentar una nueva propuesta, en relación a los aleros en especial hacia el sector del muro de adobe (elevación especial)

4.- Queda pendiente el punto N° 1 del Ord. N° 1503 del CMN, en relación a la eliminación del cerco que separa los dos terrenos.

18.- El arquitecto Sr. Juan Luis Ramírez remite los antecedentes para el proyecto de reforzamiento estructural de la Iglesia de Alhué.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones:

1.- Concuerda con la cadena perimetral que es imprescindible como respuesta estructural y que se ha realizado un esfuerzo con el fin de disimularla, en relación con este tema se solicita se remita un plano de corte del muro por donde pasa la viga, se observe la pestaña e indique claramente las cota del muro, la viga y la pestaña.

2.. Se solicita se remitan nuevos planos.

19.- Sra. María Soledad Parra, secretaria ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la VII Región y la Directora del Museo Histórico de Yervas Buenas remiten maqueta y planos con la propuesta de ampliación del Museo.

Se acuerda aprobar el proyecto pues ha acogido satisfactoriamente las observaciones remitidas por este Consejo.

20.- El Sr. Juvenal Ortega, DOM de Yerbos Buenas remite documentos para solicitar la recuperación de costado oriente del sector corredores de calle Centenario en una extensión de dos cuadras de la ZT Plaza de Armas y Adyacentes del Pueblo de Yerbos Buenas.

Se acuerda aprobar, sin embargo en necesario comunicar que es imprescindible conservar la materialidad de los elementos originales. Los elementos deteriorados deben reconstruirse con los mismos materiales, respetando asó las características constructivas originales, lo cual será válido para los pilares de roble, recuperación de las estructuras dañadas, de pavimentos, de estucos y de pinturas.

Las obras descritas serán financiadas por un particular que se acoge a los beneficios de la Ley de Donaciones Culturales. La promoción del patrimonio de esa localidad cuenta con el apoyo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

21.- El Sr. Miguel Saavedra, DOM de la I. Municipalidad de Santiago remite el Plan Rector de recuperación y Desarrollo Arquitectónico del MH Mercado Central de Santiago.

Se acuerda aprobar el Plan Rector y se felicita a la DOM de Santiago por este trabajo que es un gran avance para recuperar este interesante MH.

Se remiten observaciones menores para su incorporación.

22.- La Sra. Magdalena Krebs, del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la Dibam, remite nuevos antecedentes para el proyecto del Centro Cultural Recoleta Dominica que funciona en el MH Convento de la Recoleta Dominica, en Recoleta.

Se acuerda aprobar los planos de arquitectura y estructura con sus respectivas especificaciones técnicas.

23.- El Sr. Diego Savino Gerente General de la Concesionaria Norte, remite nuevos antecedentes para el proyecto del Puente La Paz de la comuna de Santiago.

Se acuerda comunicara que :

Barandas.- Se acuerda aprobar la propuesta que entrega una transparencia hacia el río.
Articulador de baranda del río (antiguo) y del puente (nueva).- Se acepta el elemento articulador de hormigón armado.

Luminarias.- Se acepta en consideración a las razones técnicas, en especial los puntos referidos a las normativas, a las marcas, a la durabilidad, mantención, repuestos y a la garantía por ser luminaria de catálogo.

Soleras de hormigón.- Se acepta la solera por mantener la idea de gran vereda, se inclina por una solera más bien continua, podría ser que los elementos parcelados propuestos podrían agruparse en tres o cuatro lo que se acerca a la propuesta de la Municipalidad que optó por una solera continua.

Se acoge la iluminación de la solera de hormigón.

Revestimiento de H.A. con textura de piedra.- No se aprueba la textura de piedra no solo por el mal resultado de las juntas sino por la falsedad de la textura lo que la convierte en una escenografía, quitando el verdadero valor que presenta la piedra del río.

24.- El Sr. Antonio Acosta, arquitecto remite antecedentes para solicitar la restauración de inmueble siniestrado ubicado en calle Brasil N° 12, en Santiago

Se aprueba.

25.- Sra. Paulina Hartley, arquitecto, solicita autorización para realizar obra menor y rehabilitación en local ubicado en calle 21 de Mayo N° 668,(Banco Ripley) ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno.

Se acuerda aprobar, en consideración que se han asumido todas las observaciones del CMN. La única observación que este Consejo objeta es la instalación de las columnas cónicas, ya que rompen con su expresión y materialidad con la armonía del edificio existente.

26.- La Sra. Mireya Danilo, Jefe Departamento Patrimonio Arquitectónico de la DA –MOP, remite un informe elaborado por la arquitecta Sra. Silvia Pirotte del Proyecto Galería comercial Bavaria ubicado en el ex – Hotel Continental del Centro Histórico de Los Andes.

26.1.- El Sr. Manuel Rivera, Alcalde de Los andes con fecha 30 de abril solicita al Consejo defina el máximo de intervención permitida para el inmueble ubicado en calle esmeralda N° 211 de Los Andes.

Se le entrega un informe con los valores arquitectónico del edificio y su importancia en la ZT de Los Andes. Para la consulta sobre las intervenciones en este inmueble se responde:

1.- Se autorizaría demoler la construcción por calle Membrillar desde el segundo escalonamiento desde la esquina hacia calle M. Rodríguez, es decir a partir de los 15.00 metros de distancia desde la esquina.

2.- No se autoriza demoler por calle Esmeralda.

3.- Se autoriza la demolición del interior del edificio, excepto la parte que define la espacialidad del vestíbulo de doble altura.

4.- Se aceptaría demoler los antepechos de las ventanas del primer piso tanto por calle Membrillar como por Esmeralda si se requiriera transformarlas de modo de permitir la circulación y relación del interior con el exterior del edificio.

5.- Se autorizaría ampliar el edificio hasta una altura no mayor a la del inmueble original lo que además debe cumplir con lo permitido por la Ordenanza local previa autorización del CMN

6.- Producto de las diferencias de niveles (N.P.T.) entre el interior del edificio y la acera, se autorizaría la incorporación de rampas y/o gradas necesarias para salvar estas diferencias.

7.- Se aceptaría aplicar una propuesta cromática distinta a las fachadas del edificio existente siempre y cuando mantenga la tonalidad de los colores predominantes existentes en otros edificios de la manzana. Además se deberá atender el cuidado de la publicidad y propaganda la cual deberá tener en visto bueno del CMN.

27.- La Embajada de Francia remite a estudio un posible proyecto de intervención en el inmueble ubicado en calle Merced N° 298 Santiago, donde funciona el Instituto Francés de Cultura.

Se acuerda informar que:

1.- Es posible realizar abertura adicionales en la fachada del edificio, planta nivel calle siempre y cuando estas se realicen en las ventanas transformándolas en puertas, al eliminar los antepechos.

2.- Se permite realizar ampliación hacia arriba en el edificio existente siempre y cuando estas se realicen en forma retranqueadas de la línea de edificación y no superen la altura fijada en el Instructivo de Intervención. Además se deberá tomar especial precaución con la cubierta de la cúpula existente del edificio, en el sentido que las futuras ampliaciones sean armónicas con estas.

3.- Se permite total libertad en la organización de los espacios del edificio existente con la única exigencia de mantener o reinterpretar el hall central (que integra los distintos niveles del edificio)

4.- Toda propuesta arquitectónica para la parte trasera del Instituto que no da a la calle en relación al programa y a la funcionalidad se puede aceptar lo el CMN siempre que cumpla con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

5.-Por tratarse de un proyecto al interior de la ZT, el propietario puede de acuerdo a L O.G.U.C., solicitar a la DOM de Santiago estar exento de la obligación de construir estacionamientos.

28.- Don José Luis Domínguez, Gerente de Enersis, remite proyecto de iluminación para el interior de la Catedral de Santiago, proyecto ha desarrollar por la arquitecta Sra. Oriana Ponzini.

Se acuerda aprobar la ejecución con las siguientes consideraciones:

1.- En caso de producirse cambios a los equipos especificados estos deberán tener la autorización del CMN y se deberá mantener un criterio discreto del tipo de iluminación en el sentido de no plantear fuentes lumínicas que generen un exceso de luces por metro cuadrado, dada las especiales características del edificio a intervenir.

2.- En relación al tamaño, la ubicación, materialidad y color del empalme, cajas de distribución y/o tablero de distribución de alumbrado del proyecto eléctrico, se hace presente el evitar el impacto visual o deterioro ambiental que éste puede producir en el edificio.

3.- Se deberá considerar un sistema de mantenimiento de las instalaciones de iluminación que asegure a futuro el buen funcionamiento de los equipos.

29.- El consejero Sr. Juan Benavides informa de una visita realizada a Pichilemu, comuna que tiene una solicitud de declaratoria de Zona Típica. El consejero analizó la propuesta en terreno y opina que esta debe reducir los límites. Informa que la persona encargada de este estudio es un concejal de la I. Municipalidad de Pichilemu.

Se estudiarán los límites.

30.- Se realiza una visita a las obras que se están realizando en el MH Casa de Dons Manuel Montt, ubicada en calle Merced 738 de la comuna de Santiago.

Este proyecto está acotado en un 80% al proyecto aprobado. Se hacen las observaciones correspondientes y los interesados deben informar al CMN los cambios efectuados al proyecto.

31.- La Unidad Vecinal N° 33 de Independencia, remite nota informando sobre la pésima situación del MH Cervecería Andrés Ebner debido al abandono.

Se remitir carta a la DOM de la I. Municipalidad de Independencia comunicando este daño con copia a los propietarios.

32.- El Sr. Cristian Téllez remite nuevos antecedentes para el proyecto de ampliación de la sucursal del BancoEstado de La Serena (Balmaceda).

Se aprueba.

33.- El Sr. Cristian Boza remite solicitud de intervención para el inmueble ubicado en calle Rosal N° 363 de Santiago.

En estudio.

34.- El Sr. René Saffirio, Alcalde de Temuco remite nuevos antecedentes solicitados por el CMN para el proyecto Museo Nacional Ferroviario Casa de Máquina de Temuco.

Se aprueba el proyecto. Se necesita aclarar la materialidad de la cúpula proyectada.

35.- Sr. Pedro Cabeza remite nuevos antecedentes para continuar con el estudio de la restauración del Muelle Salitrero Melbourne Clark de Antofagasta y la propuesta de construcciones en su entorno.

Se analizan los documentos y se envían las siguientes observaciones:

- 1.- Se pide una mejor definición en cuanto a la ubicación de los pilares de refuerzos.
- 2.- Eliminar el mirador, se considera un elemento discordante.
- 3.- Se acepta el traslado de las grúas.
- 4.- Se sugiere alivianar los módulos de restaurantes y especificar claramente el sistema de evacuación de aguas servidas, la relación de los baños y cocinas con los módulos y el muelle.
- 5.- Se solicita el proyecto de iluminación del muelle.
- 6.- Se solicita se remitan planos de plantas, cortes, elevaciones, volumetría, para entender más claramente el proyecto.

Se solicitará al Visitador Especial Sr. Claudio Ostría un informe sobre la situación de la Poza Histórica de Antofagasta.

36.- El Sr. Luis de la Rosa, solicita regularización de obra menor en inmueble de calle Dieciocho N° 37 de Santiago.

Se toma conocimiento de las obras.

37.- El Sr. Miguel Saavedra, remite proyecto de instalación de letrero publicitario que cumple con lo indicado en el Art. 62 de Ordenanza de Publicidad, en local ubicado en Brasil N° 95 A.

Se aprobará con las siguientes características:

- . Letrero con bastidor de madera y latón galvanizado pintado, anclado al muro con tarugos y tornillo.
- . Dimensiones 2,40 mts. De ancho por 0.70 mts. de alto.
- . Previo a su instalación se debe enviar los colores a utilizar

38.- Se toma conocimiento del cierre provisorio en inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 237. La autorización es entregada por el plazo de dos años.

39.- La Sra. Blanca Gálvez, propietaria de un inmueble ubicado en calle San Martín N° 126 de Cartagena solicita aprobación de un proyecto de ampliación.

Se acuerda aprobar.

40.- Sra. Cecilia Villanueva, remite planos para regularizar obras en inmueble ubicado en Alameda N° 2081-2085, 2091-2099. La propietaria comunica que al adquirir esta propiedad ya se encontraba en la situación actual, es decir, que las obras a regularizar son efectuadas con anterioridad a su propiedad.

Se toma conocimientos de las obras.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

41. Mediante Ord. N° 32083 del 09 de abril de 2002 el Sr. Christian Nicolai Orellana, Subsecretario de Telecomunicaciones, respondiendo la solicitud de este Consejo sobre la ubicación precisa de las estaciones Punto – Multipunto propuestas por Net-Chile, para evaluar como afectan el patrimonio arqueológico, informa que ellas se realizarán sobre infraestructura preexistente, remitiendo su ubicación. Señala además que se ha dispuesto que los documentos de autorización emitidos por esa Subsecretaría hagan mención expresa a que cualquier instalación de infraestructura de telecomunicaciones se realice sin afectar ni destruir el patrimonio arqueológico del sector en que esta se emplace.

El Consejo acordó agradecer respuesta remitida y la inclusión de un acápite sobre patrimonio arqueológico en los documentos de autorización emanados de esa Subsecretaría.

42. Con relación al material arqueológico incaico extraído hace unos años en la quebrada de Cohasa, Comuna de Ollagüe, por el Sr. Jorge Condori, entre los que se encuentra un quipu, se ha recibido:

42.1 Carta del 15 de abril de 2002, firmada por la Sra. Elena Achu Colque, Presidenta de la Comunidad Quechua de Ollagüe, y otros integrantes de dicha comunidad, en que solicita la ayuda de este Consejo para la búsqueda y recuperación de este material. Se adjunta un cassette con datos recopilados por la comunidad. El objetivo es que este material sea depositado en el Museo Antropológico Leandro Bravo Valdebenito de Ollagüe.

42.2 Mediante carta del 15 de abril de 2002 el Sr. Carlos Araya, Alcalde (S) de la I.M. de Ollagüe, apoya la gestión que esta realizando la Comunidad Quechua de Ollagüe para recuperar el mencionado hallazgo arqueológico.

El Consejo acordó averiguar paradero del material arqueológico indicado.

43. Con relación al Proyecto Conservación, Administración y Difusión del Patrimonio Arqueológico de la Provincia de El Loa, II Región, se ha recibido:

3.1. Carta del 2 de abril de 2002 de la Sra. Lilibian Cortez, Jefa Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama, en que señala estar de acuerdo en el marco general al Anexo de Convenio entre la CONAF, la CONADI y este Consejo, en relación con la contratación del Jefe del Proyecto. Sin embargo, considera necesario explicitar en el documento que los tipos de contratos serán a Honorarios.

El Consejo acordó acoger las observaciones.

43.2. IIAM EXT 019/2002 del 19 de abril de 2002 el Sr. Agustín Llagostera, informa que las observaciones realizadas por este Consejo a la Convocatoria de postulantes a la Escuela Andina no fueron recibidas en forma oportuna, se lanzó la promoción según estaba. Sin embargo, al recibir la respuesta, se acogieron los considerando, difundiendo el cambio propuesto.

Se toma nota.

43.3. Fax N° 4 del 17 de abril de 2002, del Sr. Juan Pablo Contreras, Director Regional Conaf II Región, informa de la reunión técnica sostenida el 12 de marzo de 2002 para tratar el proyecto "Vigilancia, protección e implementación básica para uso público: Coyo, Quitor, Catarpe y Peine", ejecutado en el marco del proyecto arriba citado. En la reunión participaron representantes de la Conaf, del IIA y Museo Padre Le Paige, y de este Consejo. Adjunta acuerdo generados.

Se toma nota.

44. A través de carta del 10 de marzo de 2002 el Sr. José Domingo Pérez, presidente de la Comunidad Atacameña San Francisco de Chiu-Chiu, remite los antecedentes de Sr. Pedro Velásquez y Ernesto Galleguillos, quienes son las personas consideradas por la comunidad para proteger los sitios arqueológicos de Chiu- Chiu.

El Consejo acordó otorgarles el nombramiento de Visitador Local de Chiu- Chiu.

45. Mediante carta del 11 de abril de 2002 el Sr. Claudio Castellón, Visitador Especial de la II Región, informa sobre la alteración causada por turistas en los geoglifos de Chug Chug. Por ello solicita gestionar ante la I.M de María Elena el retiro de los letreros carreteros que invitan a los turistas a ingresar al lugar. Sugiere estudiar la posibilidad de restaurar los diseños dañados con el apoyo del profesor Luis Briones Morales. Informa además que Soquimich, petición de él, ha procedido a colocar letreros informativos de la ex -salitrera José Francisco Vergara y en la ruta Potosí – Cobija.

El Consejo acordó estudiar.

46. En el marco de las piezas arqueológicas detectadas en las obras del proyecto “Ampliación de la Sub-estación Eléctrica Quínquimo”, V Región se ha recibido:

46.1. Ord. N° 18 del 12 de abril de 2002 del Sr. Darío Aguilera, Director Ejecutivo del Museo de La Ligua, en el que informa de dichos hallazgos. Detalla que el Gobernador de la Provincia de Petorca fue informado y que resolvió se paralizaran las obras en el sector de los hallazgos. El Sr. Aguilera, con apoyo financiero de la I. M. de La Ligua, efectuará una excavación de salvataje.

El Consejo acordó destinar al Museo de La Ligua el material cultural rescatado.

46.2. Resolución Exenta N° 124 del 12 de abril de 2002 del Sr. Mauricio Quiroz, Gobernador Provincial de Petorca, en la que se resuelve la protección de los vestigios arqueológicos detectados.

Se toma nota.

47. A través de la carta del 2 de abril de 2002 la Srta. Verónica Reyes informa del termino de los trabajos de rescate del cementerio de filiación inca local registrado en calle Matucana, remitiendo un informe general de los hallazgos. Solicita la liberación del área, correspondiente al sector noreste de la estación Quinta Normal, e indica que el informe final así como los materiales rescatados estarán a disposición de este Consejo durante el mes de Septiembre del presente año.

El Consejo acordó liberar el área solicitada.

48. Mediante carta del 5 de abril de 2002 los Srs. Iván Cáceres y Carlos González, y la Sra. Carmen Castells, informan que han concluidos las actividades de rescate arqueológico relacionadas con los Tajamares de ladrillos y los restos del Puente de Cal y Canto, y que el historiador Armando de Ramón realizó una inspección de los hallazgos. Informan de la ubicación actual de estos restos.

Se toma nota.

49. A través de Memo N°2 del 22 de abril de 2002 la Sra. Juanita Baeza remite consideraciones en relación con la ubicación de 3 pozos de sondeo del Plan de Acción ante eventuales hallazgos arqueológicos para las obras del Estacionamiento Subterráneo 21 de Mayo,

para los cuales el Supervisor General del Proyecto solicito su cambio de ubicación, lo que afectaría la caracterización arqueológica del área.

El Consejo acordó estudiar.

50. Mediante Ord. 000214 del 25 de abril de 2002 el Sr. Mario Meneses, Secretario Ejecutivo de la COREMA VI Región, solicita a este Consejo un informe detallado de las precisiones correspondientes a las medidas de compensación solicitadas para ejecutar mejoras en el Museo Regional de Rancagua, en el marco del EIA de la Autopista By Pass Rancagua.

El Consejo acordó enviar un informe con las mejoras a efectuar el Museo Regional de Rancagua.

51. El Sr. Nelson Gaete, Visitador Especial de este Consejo, remite por medio de carta del 17 de abril de 2002, el "Informe de la visita realizada al Museo Antropológico y Arte Rupestre de Colbún", VII Región, en el que se informa de serias irregularidades con relación al patrimonio arqueológico, entre otros a la recolección de él por parte de personas no capacitadas, y sin los permisos que contempla la ley.

El Consejo acordó enviar los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que se haga parte es este caso, e informar a Fondart, quien financió parte del proyecto, de las irregularidades cometidas.

52. A través de R-168/02 del 25 de abril de 2002 dirigido a la Sra. Clara Budnick, el Sr. Oscar Cartagena Polanco, Rector de la Universidad Católica de Temuco, manifiesta la intención de esa Universidad de poner termino al contrato de comodato suscrito con el SERVIU de la IX Región el 6 de octubre de 1995, en razón de haberse concluido el proyecto de investigación desarrollado en el "Sitio Histórico de Villarrica", de que el investigador que lo desarrolló, Sra Layla Harcha, ya no esta vinculado a esa casa de estudios, y a que no se cuenta con presencia en la ciudad de Villarrica, lo que dificulta conservar el sitio histórico.

El Consejo acordó estudiar.

53. A través de carta ingresada el 19 de abril de 202, el Sr. Patricio Vallespín López, Intendente Región de los Lagos, solicita a este Consejo gestionar la inclusión del sitio arqueológico Monte Verde en la lista tentativa de Bienes Culturales de Chile a ser postulado como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

El Consejo acordó estudiar.

54. Mediante carta del 10 de abril de 2002 la Sra. Flavia Morello expresa su preocupación por el conjunto de colecciones arqueológicas recolectadas por el Sr. Carlos Ocampo, específicamente por su conservación y accesibilidad, y cuyo lugar de depósito final debería ser el Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes. Por ello solicita el apoyo de este Consejo en el sentido de proporcionar información sobre la destinación de esta piezas, para que efectivamente sean entregadas en depósito al Instituto de la Patagonia.

El Consejo acordó estudiar y responder.

55. Por carta del 12 de abril de 2002 el Capitán Sr. Carlos Canales, Director de Intereses Marítimos y M.A.A., remite carta del Sr. Guido Ulloa, quien solicita autorización para la extracción de 6 cañones que se encuentran a pique frente al Faro Lenqui, localidad de Carelmapu, X Región, con la finalidad que este Consejo emita un pronunciamiento al respecto.

El Consejo acordó responder, indicando que se requiere un proyecto de investigación arqueológica y un profesional arqueólogo que lo ejecute.

56. El Sr. Marco Antonio Núñez, Intendente y Presidente Regional de Valparaíso, envía:

56.1 OF. Ord. N° 30/3/255 del 9 de abril de 2002, en el cual informa que la comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional ha solicitado preparar un programa tentativo conducente a la formulación de una propuesta de Plan Regulador Comunal para Isla de Pascua. Para ello solicita toda la información referente a estudios sobre Isla de Pascua, la que debe ser remitida antes del 30 de abril de 2002.

El Consejo acordó responder.

56.2 OF. Ord. N° 30/3/260 del 11 de abril de 2002, en el que informa que se acordó recabar información existente en las distintas instancias regionales, y que la próxima reunión de la “Mesa Técnica Isla de Pascua” es el día 9 de mayo de 2002. Además solicita designar un profesional de su servicio para integrar esa mesa técnica.

El Consejo acordó designar a un profesional de la Secretaría Ejecutiva.

57. A través del CLT/CH/THS/LAC/437 del 4 de abril de 2002 el Sr. Laurent Lévi-Strauss menciona las observaciones de Unesco – Paris al último documento enviado por este Consejo sobre la reunión relativa al Proyecto Unesco Japón realizada en marzo de 2002 en Santiago.

El Consejo acordó responder.

58. Mediante Ord. N° 260 del 16 de abril de 2002, el Sr. Enrique Pakarati, Gobernador Provincial de Isla de Pascua, informa de los costos involucrados en la reparación de la Grúa “TADANO”, los que deberían ser con cargo al Proyecto Restauración del Ahu “Te Pito Kura”.

Se toma nota.

59. El Vicealmirante Sr. Rodolfo Codina, Director General de DIRECTEMAR, remite:

59.1. GTM Y MM Ord. N° 12.290/1 de 19 de marzo de 2002 en el que informa de la renovación del permiso a la sociedad “Cabo de Hornos Ltda.”, de Edmundo Martínez y Mario Guisande, para la extracción de restos náufragos y carga de la Ex – Fragata Británica “Cape Horn”, a pique en la Bahía de Pichidangui, IV Región, vigente hasta el 08 de enero de 2003.

Se toma nota.

59.2. DGTM Y MM Ord. N° 12.290/2 del 19 de marzo de 2002 en el que informa el otorgamiento a la Sociedad Oriflama S.A. del permiso para realizar prospección y sondeo del Ex – galeón Español “Nuestra Señora del Buen Consejo y San Leopoldo” alias “El Oriflama”, a pique a la cuadra de la desembocadura del Río Huenchullami, comuna de Curepto, VII Región, con vigencia hasta el 1 de octubre de 2002.

Se toma nota.

Solicitudes

60. A través de carta enviada el 23 de abril de 2002 el Sr. José Berenguer solicita autorización para excavar los sitios Incahuasi, Bajada del Toro, Sba-419 y sitio “X”, localizados en el curso superior del río Loa, II Región.- Estas excavaciones se realizan en el marco del proyecto Fondecyt N° 1010327 “Arqueología del sistema vial de los inkas en el Alto Loa, II Región.”

El Consejo acordó otorgar.

61. Mediante fax del 30 de abril de 2002, el Sr. José Castelleti informa del descubrimiento de una sepultura indígena prehispana ubicada en un cobijo de piedra, en el sector de Choluto, en el marco de la construcción Ruta 1 tramo Taltal- Caleta el Cobre. Este hallazgo se ubica en el área de influencia directa de la ruta, por lo que solicita autorización para realizar el rescate correspondiente.

El Consejo acordó otorgar.

62. Mediante carta del 15 de abril de 2002 el Sr. Hans Niemeyer solicita autorización para realizar un estudio arqueológico en el Pucará de Manflas, Comuna de Tierra Amarilla, III Región. Esta investigación se realiza en el marco del Proyecto Fondecyt N° 10000374.

El Consejo acordó otorgar.

63. Por medio de fax del 1° de abril de 2002 el Sr. Donald Jackson solicita autorización para realizar prospección, registro, y tres pozos de sondeo en el sitio arqueológico Valle del Encanto, IV Región. Esta investigación se realiza en el marco del proyecto DID SOOO12/2 de la Universidad de Chile "Acercamiento Espacial de la Manifestaciones Rupestres del valle del Choapa"

El Consejo acordó otorgar.

64. Mediante carta del 29 de abril de 2002 la Sra. María Teresa Planella, solicita autorización para enviar al British Museum y al Victoria and Albert Museum en Londres una muestra de 15 fragmentos cerámicos de data "colonial" procedentes del norte y centro de Chile, para su análisis. Esta muestra posteriormente será devuelta al país.

El Consejo acordó otorgar.

Informes

65. Mediante carta del 22 de abril de 2002 la Srta. Daniela Valenzuela remite el "Informe Supervisión y Rescate arqueológico Proyecto Sistema de Alcantarillado de San Miguel de Azapa".

Se toma nota

66. Con fecha 10 de abril de 2002 la Sra. Nuriluz Hermosilla remite informe "Proyecto Inmobiliario Peuco Ampliación, Calama, II Región. Delimitación Sitios Peuco 2 y 3"

Se toma nota

67. A través de Ord. N° 3325 / 073 del 10 de abril de 2002 el Sr. José García Huidobro, Jefe de Unidad de Desarrollo Territorial de la Dirección Nacional de Vialidad del MOP, remite el " Informe sobre Acciones de Resguardo del Patrimonio Arqueológico en el Marco del Mejoramiento Ruta Costera, Sector Tal Tal – Caleta El Cobre, Tramo Tal Tal -Punta Viento, II Región", el cual contiene cambios de proyecto que contribuyen a mejorar la protección de los sitios detectados.

Se toma nota

68. Mediante carta del 17 de abril de 2002 el Sr. Guillermo Contreras, Gerente de Medio Ambiente de la Compañía Minera Maricunga envía "Informe del Estado de Conservación de los sitios arqueológicos emplazados en el área del "Proyecto Refugio", de la compañía minera Maricunga. Provincia de Copiapó, Región de Atacama", según lo solicitado por este Consejo.

El Consejo acordó estudiar.

69. Se recibió informe "Orongo Ceremonial Village Rapa Nui National Park Easter Island, Preliminary Site Redevelopment Plan", preparado por Eduardo Villafranca y Nicholas Hall.

Se toma nota

70. La Sra. Catherine Westfall remite los siguientes informes:
- Informe de Identificación de Línea de base para Declaración de Impacto Ambiental sobre el Patrimonio Arqueológico Plan de tratamiento de aguas servidas Til Til, (Región Metropolitana),
 - Informe de Identificación de Línea de base para Estudio de Impacto Ambiental sobre el Patrimonio Arqueológico Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Talagante, (Región Metropolitana).

Se toma nota

71. A través de memo N° 3 del 22 de abril de 2002, la Sra. Juanita Baeza envía "Informe de Supervisión Arqueológica Estacionamientos Subterráneos 21 de Mayo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Período 25 de febrero – 28 de marzo de 2002.

Se toma nota

72. A través de carta del 26 de marzo de 2002 la Sra. Flavia Morello remite las siguientes separatas, correspondientes a actividades arqueológicas informadas previamente a este Consejo:
- Canal Maule: Nuevos antecedentes sobre prácticas funerarias en el archipiélago fueguino.
 - Nuevos antecedentes para una discusión arqueológica en torno a la obsidiana verde en Patagonia Meridional.

Se toma nota

73. Mediante carta del 1 de abril de 2002 la Sra. Florence Contantinescu remite 2 copias del informe "Declaración de Impacto Ambiental Línea de Base en Arqueología Proyecto " Centro de Apoyo Logístico Caleta Lewaia, Canal Beagle". Una de estas copias es para ser remitida al Sr. Carlos Ocampo, según el acuerdo realizado con él.

Se toma nota y se remite una copia del informe al Sr. Ocampo.

74. Por medio de Res. 006/2002 la Sra. Angélica Bidegain, Gobernadora (S) de la Provincia Antártica Chilena, remite informe de la antropóloga Paola Grendi, Directora del Museo Martín Gusinde, con relación a un peritaje de restos óseos realizado Bahía Douglas, Isla Navarino, XII Región.

Se toma nota

Varios

75. A través de carta fechada el 4 de abril de 2002 el Sr. Guillermo Chong Díaz, del Departamento de Ciencias Geológicas de la Universidad Católica del Norte, informa de la iniciación de un proyecto de investigación del lago que se emplaza en la cumbre del Volcán Licancabur, financiado por NASA, por poseer características análogas a sitios estimados de prioridad uno para la existencia de vida en Marte y Europa. El proyecto no considera ninguna técnica destructiva ni penetrativa, no existiendo riesgo de dañar algún eventual sitio arqueológico. Además el Sr. Agustín Llagostera actuará como asesor del proyecto.

El Consejo acordó indicar que no se requiere autorización arqueológica para estas actividades.

76. Mediante RR.EE. OF. PUB.N° 006470 del 10 de abril de 2002, el Sr. Pedro Oyarce, Director de Política multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita proponer carta respuesta al Sr. Dederen F Te Pito, en función al proyecto de construcción de un Hotel de 14 pisos en Isla de Pascua, en el que estarían de acuerdo el Presidente del Consejo de Ancianos y el Alcalde de Isla de Pascua.

El Consejo acordó indicar propuesta de respuesta.

77. El Sr. Gastón Arredondo, de Relaciones Públicas de la I.M. de Juan Fernández, solicita información sobre los Monumentos Nacionales que existen en Juan Fernández, V Región.

El Consejo acordó responder.

78. Por memorándum N° E/636 del 8 de abril de 2002 el Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago envía listado de permisos de edificación y obras menores correspondiente al mes de marzo de 2001.

Se toma nota.

79. Mediante e-mail del 5 de abril de 2002 el Sr. Branko Marinov informa que en la pagina deremate.com, en la categoría Arte y Antigüedades se oferta un vaso kero de madera, de posible filiación incaica.

El Consejo acordó informar a deremate.com de la normativa vigente sobre el patrimonio arqueológico en Chile, y de la ilegalidad de la situación expuesta.

80. Mediante fax del 1 de abril de 2002 el Sr. Hipólito Castillo denuncia la destrucción de patrimonio arqueológico por parte de lugareños de Pica, que ofician de guías para los turistas, y excavan tumbas prehispanas. También lamenta el mal estado de las pinturas de Vilacabrani, por los rallados y el humo de las fogatas.

El Consejo acordó remitir antecedentes al Consejo Asesor de Iquique

Consejos Asesores Locales

81. Consejo Asesor San Pedro de Atacama

81.1. Mediante carta del 8 de marzo de 2002 el Secretario Ejecutivo solicita gestionar para que ese Consejo Asesor pueda ser incluido en el Area de Desarrollo Indígena de la II Región. De ser aceptada la solicitud, pide se le dirija carta al Sr. Intendente de la II Región.

El Consejo acordó acoger.

82. Consejo Asesor de la V Región

82.1. A través de carta del 13 de abril de 2002, el Secretario Ejecutivo informa y pide instrucciones sobre la petición de la Intendencia Regional de Valparaíso sobre de los estudios que haya realizado este Consejo en Isla de Pascua, en virtud de la solicitud que ha realizado dicha Municipalidad para la formulación de su Plan Regulador Comunal. Además solicita la designación de un profesional para formar parte de la Mesa Técnica.

El Consejo acordó responder y designar un profesional.

82.2. Remite acta de la sesión de enero de 2002.

Se toma nota

83. Consejo Asesor Rapa Nui

83.1 Mediante carta del 18 de abril de 2002 dirigida al Sr. Stefan Maar, de la Empresa Maar, el Presidente del Consejo Asesor informa de los requerimientos técnicos solicitados para que el ofrecimiento de consolidación de Moais de Isla de Pascua sea viable.

Se toma nota.

84. Consejo Asesor VII Región

84.1 A través de Memo N° 88 del 1 de abril de 2002 dirigido al General Ramón Valderrama Alarcón, Jefe Séptima Zona de Carabineros, la Secretaria Ejecutiva le solicita su colaboración para incluir el tema de protección de sitios arqueológicos dentro de la capacitación que realiza Carabineros a sus funcionarios.

Se toma nota

84.2 Mediante Memo N° 94 del 17 de abril de 2002 la Secretaria Ejecutiva consulta a este Consejo sobre las medidas arqueológicas a solicitar para el sitio 07 Pe 136 "Conchal Quilicura", luego del cambio del trazado del enlace proyectado.

El Consejo acordó responder.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

85. Mediante Ord. N° 251 del 8 de marzo de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió la DIA del "Proyecto inmobiliario Peuco ampliación".

El Consejo acordó solicitar la realización de pozos de sondeo para evaluar las áreas aledañas a los sitios 2 y 3, e igualmente en las áreas donde se hallaron restos arqueológicos aislados. Se solicita además que durante la etapa de excavación exista un arqueólogo en forma permanente para supervisar las obras.

86. Con el Ord. N° 200 del 5 de marzo de 2002 el Secretario de la Corema V Región envió la DIA del proyecto "Nueva línea de combustible marítimo de Quintero" (RPC).

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° de su reglamento.

87. Mediante Ord. N° 1011 del 16 de abril de 2002 el Secretario de Corema RM solicita la opinión del Consejo sobre el Recursos de Reposición interpuesto por la Municipalidad de Santiago en contra de la Res. Exenta 35/2002 que aprobó la DIA del proyecto "Estacionamiento 21 de mayo – Diagonal Cervantes" (sobre ampliación de plazo para ejecutar cambio de servicios). Por otra parte solicita informar sobre cumplimiento por parte del titular de la obligación de presentar y aprobar un Plan de Acción ante eventuales hallazgos arqueológicos y sobre el considerando 5.6.5 de la Resolución.

El Consejo acordó lo siguiente:

- Indicar que no hay observaciones sobre el Recurso de Reposición del Municipio de Santiago.
- Plan de Acción Arqueológico: no hay observaciones de fondo, pero su aprobación definitiva ocurrirá cuando se nos envíe un plano de obras con la ubicación de las cuadrículas propuestas.
- Se informa que el contenido del punto 5.6.5 de la Resolución Ambiental (“...construcción mediante un sistema de socializado...”) no es observación del CMN.

88. Mediante Ord. N° 520 del 8 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Cultivos Marinos N & G (solicitud N° 98103143)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones.

89. Con el Ord. N° 100 del 22 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IV Región remite antecedentes adicionales entregados por ESSCO S.A. en relación al recurso de reposición del proyecto “Planta de tratamiento y disposición final de las aguas servidas de la localidad de Canela Alta”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90. Mediante Ord. N° 65 del 18 de marzo del 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto “Habilitación complejo turístico Pingüinos Seno Otway”

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante excavaciones se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento

91. Con el Ord. N° 74 del 28 de marzo de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Construcción y habilitación Hotel Río Serrano – II Presentación”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92. A través de Ord. N° 64 del 28 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Parque Los Robles II Etapa”.

Sin observaciones

93. Mediante Ord. N° 259 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Planta de tratamiento de aguas servidas de Zapallar”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

94. Con el Ord. N° 266 del 26 de marzo de 2002 el Secretario de Corema V Región hizo llegar el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Planteles de pavos Quebradilla”.

Sin observaciones

95. A través de Ord. N° 446 del 28 de febrero de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el EIA del proyecto "Puente sobre el canal de Chacao, X Región, Chile".

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Evitar todo impacto sobre los sitios 1, 2, 3, 4 y 5.
- Realizar una evaluación arqueológica submarina del sector de piedra remolinos debido a la presencia de patrimonio cultural subacuático declarado MH según D.E. 31-08.10.99

96. Mediante Ord. N° 125 del 28 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del "Proyecto loteo Villa Canadá Chungungo – La Higuera".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones.

97. Con el Ord. N° 71 del 26 de marzo de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Addendum 3 al EIA del proyecto "Normalización de Poliducto Planta Posesión – Cabo Negro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones. En forma específica se acogen las respuestas dadas por el titular en el Addendum 2, por lo tanto se informa que se cumple con las condiciones para otorgar el permiso del artículo 74° del reglamento del SEIA para intervenir en los sitios indicados por el proponente.

98. Mediante Ord. N° 98 del 22 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto "Loteo Vista Bella".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante excavaciones se cumpla con lo establecido en los artículos 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

99. Con el Ord. N° 105 del 15 de marzo de 2002 el Secretario de Corema III Región hizo llegar la DIA del proyecto "Exploraciones San Ramón y Algarrobo".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante excavaciones se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

100. Mediante Ord. N° 651 del 11 de marzo de 2002 el Secretario de Corema RM envió la DIA del proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas El Monte – Lo Chacón – El Paico" (Aguas Andinas).

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante excavaciones se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20 del reglamento

101. A través del Ord. N° 20778 del 1° de febrero de 2002 el Director Ejecutivo de CONAMA remitió el EIA del proyecto "Gasoducto GasAndes extensión a la VI Región ruta San Vicente – Caletones".

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Indicar en detalle la intensidad de la prospección realizada.
- Indicar el dátum utilizado para posicionamiento de los sitios.
- Completar la prospección y sondear las áreas tipificadas como de riesgo arqueológico.
- Evitar todo impacto sobre los sitios arqueológicos.
- Incluir la evaluación de eventuales impactos sobre el MH "Casa Principal y Parque de la Viña Santa Rita".

102. Mediante Ord. N° 78 del 3 de abril de 2002 el Secretario de Corema XII Región envió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Ampliación de la capacidad de producción del Complejo Cabo Negro Methanex Chile Limited”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

103. Con el Ord. N° 325 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Addendum 2 a la DIA del proyecto “Inmobiliario Lomaguasi”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

104. A través de Ord. N° 642 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Refugio Isla Revolver”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

105.. Mediante Ord. N° 570 del 13 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Vertedero privado de lodos orgánicos”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

106. Con el Ord. N° 106 del 26 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IV Región hizo llegar el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Planta de aceite de oliva valle Quilimarí”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

107. A través de Ord. N° 133 del 15 de marzo de 2002 el Secretario de Corema VI Región envió la DIA del “Proyecto turístico Playa Pupuya”.

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que certifiquen que no se afectarán monumentos arqueológicos.

108. Mediante Ord. N° 594 del 15 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Cultivo de moluscos Liucura” (Solicitud N° 200103293).

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

109. A través de Ord. N° 581 del 14 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región hizo llegar la DIA del proyecto “Instalación sistema de tratamiento y emisario submarino para la disposición de efluentes industriales, Pesquera Aguas Claras”.

El Consejo acordó solicitar que se contraste en un plano el proyecto con la ZT Capilla y Cementerio Indígena de Caicaén.

110. Con el Ord. N° 582 del 14 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto Instalación sistema de tratamiento y emisario submarino para la disposición de efluentes industriales, pesquera UNICHILE S.A.”

El Consejo acordó solicitar que se contraste en un plano el proyecto con la ZT Calle Centenario de Chonchi”.

111. Junto al Ord. N° 152 del 4 de abril de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Optimización de la operación actual a 114 KTPD”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

112. Mediante Ord. N° 156 del 5 de abril de 2002 el Secretario de Corema IV Región hizo llegar el Informe Técnico la DIA del proyecto “Etapa comercial del cultivo de la langosta de agua dulce “marrón” (*Cherax tenuimanus*) en la empresa Camarones Río Limarí S.A.”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

113. A través de Ord. N° 163 del 4 de abril de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Addendum a la DIA del proyecto “Estación de servicio YPF, Olivar Bajo”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

114. Junto al Ord. N° 687 del 28 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región envió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Piscicultura río Tepúl, comuna de Puerto Varas , provincia de Llanquihue, X Región”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

115. Mediante Ord. N° 736 del 18 de marzo de 2002 el Secretario de la Corema RM hizo llegar la DIA del proyecto “Explotación de puzolana yacimiento San Camilo”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante las remociones de sobrecarga o escarpe en la etapa de operación se cumpla con lo establecido en los artículo 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

116. A través de Ord. N° 282 del 1° de abril de 2002 el Secretario de Corema V Región hizo llegar el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Construcción depósito de graneles líquidos”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

117. Con el Ord. N° 13 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Exploración sector Purén”.

El Consejo acordó solicitar se indique el nombre del especialista que realizó la “inspección visual”.

118. Junto al Ord. N° 604 del 18 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum 2 al EIA del proyecto “Sistema de tratamiento integral de las aguas servidas de Puerto Montt, segunda parte”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

119. Mediante Ord. N° 608 del 19 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región hizo llegar la DIA del proyecto “Sistema de neutralización y depuración de residuos industriales líquidos, AQUA CARDS S.A.”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

120. A través de Ord. N° 450 del 28 de febrero de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el EIA del proyecto “Planta de tratamiento de disposición final de residuos sólidos, Morrompulli”.

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Aclarar si el consultor realizó recolección de material arqueológico de superficie y si contó con autorización del CMN para ello.
- Si existía material en superficie, aclarar por qué se concluye que no existe patrimonio arqueológico en el área de influencia del proyecto.

121. Mediante Ord. N° 135 del 10 de abril de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Ostiones de Cultivos Marinos Caldera”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

12. A través de Ord. N° 745 del 19 de marzo de 2002 el Secretario de Corema RM hizo llegar la DIA del proyecto “Planta de tratamiento de residuos industriales, RILSA S.A”.

El Consejo acordó solicitar que se indique el nombre del especialista que realizó la “inspección visual”.

123. Junto al Ord. N° 625 del 21 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región envió la DIA del proyecto Centro de cultivo de salmonídeos, piscicultura Puchaura, río Rahue” 8Solicitud N° 201101106)

El Consejo acordó indicar que un estudio bibliográfico no es suficiente para establecer que en un sector determinado no existe patrimonio arqueológico. Por lo que se solicita que se presenten los antecedentes que verifiquen que el proyecto no afecta patrimonio arqueológico.

124. Con el Ord. N° 769 del 10 de abril de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Acopio y colocación de material pétreo para reposición enrocado de protección litoral camino costero Pelluco – Coihúin”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

125. Mediante Ord. N° 959 del 10 de abril de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Clínica Maitenes”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

126. A través de Ord. N° 168 del 5 de abril de 2002 el Secretario de Corema VI Región envió el Addendum a la DIA del proyecto “Estación de servicio COPEC Chépica”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

127. Mediante Ord. N° 631 del 22 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Construcción casetas sanitarias sector Corral urbano, Sector Amargos – San Carlos, Comuna de Corral – provincia de Valdivia”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

128. A través de Ord. N° 302 del 21 de marzo de 2002 el Secretario de Corema II Región hizo llegar la DIA del proyecto "Turismo de naturaleza en Beter".

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Realizar excavaciones de sondeo en el sector NW del área del proyecto a fin de descartar la presencia de patrimonio arqueológico.
- Presentar un Plan de Protección del sitio arqueológico "Pueblo de indios de Beter" que deberá considerar las sugerencias indicadas por la arqueóloga consultora.
- Se instruye cumplir con los artículos 26° de la ley y 20 del reglamento en caso de hallazgos arqueológicos durante excavaciones.

129. Con el Ord. N° 389 del 12 de abril de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "BETECSA".

El Consejo acordó informar que el destino de los materiales que eventualmente provengan de salvatajes arqueológicos será determinado por el CMN cuando corresponda.

130. Junto al Ord. N° 387 del 12 de abril de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Inmobiliario Lomaguasi".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

131. Mediante Ord. N° 984 del 12 de abril de 2002 el Secretario de Corema RM envió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Tranque de riego Casas Viejas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

132. Con el Ord. N° 151 del 4 de abril de 2002 el Secretario de Corema IV Región envió antecedentes relativos al recurso de reposición de la DIA del proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de El Peñón, comuna de Coquimbo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

133. Junto al Ord. N° 809 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema RM hizo llegar la DIA del proyecto "Conjunto habitacional Rinconada del Salto".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

134. Mediante Ord. N° 640 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de la Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Construcción casetas sanitarias sector Corral urbano, sector La Aguada, comuna de Corral, provincia de Valdivia".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

135. A través de Ord. N° 646 del 26 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región hizo llegar la DIA del proyecto "Reposición liceo Rodolfo Armando Phillipi".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante obras de

excavación se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° de su reglamento.

136. Con el Ord. N° 102 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IV Región envió la DIA del proyecto "Loteo Nueva Canihuante comuna de Ovalle".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

137. Mediante Ord. N° 163 del 8 de abril de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II a la DIA del proyecto "Sistema de alcantarillado de la localidad de La Isla, comuna de Combarbalá".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

138. Junto al Ord. N° 681 del 27 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región hizo llegar la DIA del proyecto "Vertedero privado de lodos orgánicos (sector Los Guindos)".

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que certifiquen que el proyecto no afecta monumentos arqueológicos.

139. A través de Ord. N° 638 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Tratamiento y disposición final de las aguas servidas de Ancud (cuarta presentación)".

El Consejo acordó solicitar que se presenten los antecedentes que certifiquen que el proyecto no afecta monumentos arqueológicos.

140. Mediante Ord. N° 807 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Addendum 2 al EIA del proyecto "Planta de tratamiento integral de residuos Cerros La Leona".

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Indicar en plano sectores que no fueron prospectados, los que deberán ser inspeccionados en su totalidad.
- Sitio El Molino 2: se deberá aclarar el carácter cultural de las oquedades indicadas como piedras trácita.
- Se aclara que los pozos de sondeo corresponden a parte de la línea base y no son medidas de mitigación.
- Incluir estrategia de sondeos para precisar la potencia de los depósitos, su extensión espacial y las características de los materiales culturales.
- Presentar un Plan de medidas de mitigación para los sitios El Molino 1 y El Molino 2.
- Se acepta medida de protección (cerco) planteada para sitios próximos al camino, cuya instalación debe ser definida y monitoreada por un arqueólogo.
- Proponer un Plan de Monitoreo cada 6 meses a partir de la etapa de evaluación.

141. Junto al Ord. N° 102 del 25 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto "Loteo Nueva Chihuante comuna de Ovalle".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288n y 201 de su reglamento.

142. Mediante Ord. N° 86 del 16 de abril de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico del EIA del proyecto "Normalización del poliducto Planta Posesión – Cabo Negro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

143. Junto al Ord. N° 190 del 12 de abril de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Informe Técnico del EIA del proyecto "Autopista By Pass Rancagua".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero se recuerda al proponente que debe haber un arqueólogo en forma permanente durante la etapa de movimiento de tierra, especialmente en el área de los sitios La Granja.

144. Mediante Ord. N° 948 del 9 de abril de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Addendum 2 a la DIA del proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas y red de alcantarillado Til-Til".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante obras de excavación se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° de su reglamento.

145. Con el Ord. N° 77 del 2 de abril de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto "Oleoducto Frontera-Daniel Batería N° 1".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en el art. 26° de la ley 17.288.

146. A través de Ord. N° 652 del 26 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región hizo llegar la DIA del proyecto "Astillero artesanal Castro".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en el art. 26° de la ley 17.288.

147. Mediante Ord. N° 119 del 27 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IV Región envió la DIA del proyecto "Construcción cementerio localidad de Chañaral Alto".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en el art. 26° de la ley 17.288.

148. Con el Ord. N° 670 del 27 de marzo de 2002 el Secretario de Corema X Región envió la DIA del proyecto "Cultivos Río Pudeto".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

149. Junto al Ord. N° 335 del 27 de marzo de 2002 el Secretario de Corema II Región hizo llegar la DIA del proyecto "Subestación eléctrica Topater".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en el art. 26° de la ley 17.288.

150. A través de Ord. N° 71 del 19 de abril de 2002 el Secretario de Corema XI Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Terminal de almacenamiento de combustible Pillanlelún, COPEC".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

151. Mediante Ord. N° 205 del 18 de abril de 2002 el Secretario de Corema VI Región hizo llegar el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Estación de servicio YPF Olivar Bajo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

152. Junto al Ord. N° 321 del 11 de abril de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto "Planta de procesamiento de poroto de soya".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

153. Con el Ord. N° 212 del 5 de abril de 2002 el Secretario de Corema VIII Región hizo llegar el EIA del proyecto "Relleno sanitario Los Ángeles".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

154. Mediante Ord. N° 124 del 5 de abril de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto "Modificación Damiana Norte".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

155. A través de Ord. N° 697 del 1° de abril de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Planta de proceso de salmónes en Teupa, Marine Harvest S.A.".

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Realizar pozos de sondeo en área ubicada entre pozos 5 y 6 del conchal.
- Aclarar asignación cultural del sitio arqueológico.

156. Con el Ord. N° 292 del 3 de abril de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió la DIA del proyecto "Recinto de almacenamiento de mercancías condicionadas en contenedores".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

157. Mediante Ord. N° 294 del 3 de abril de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió la DIA del proyecto "Ampliación de la capacidad de transmisión eléctrica San Luis".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

158. Mediante Ord. N° 293 del 3 de abril de 2002 el Secretario de Corema V Región envió la DIA del proyecto "Sistema de alcantarillado particular del Comité de Programas Habitaciones y Sociales Villa Los Nogales".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

159. Junto al Ord. N° 1059 del 22 de abril de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto "Plantel de crianza de aves, comuna de Melipilla".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

160. A través de Ord. N° 330 del 15 de abril de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto "Nueva línea de combustible terminal marítimo de Quintero".

El Consejo acordó reiterar la solicitud de instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en el art. 26° de la ley 17.288.

161. Mediante Ord. N° 139 del 11 de abril de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto "Actualización Plan Regulador Comuna de Copiapó".

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Indicar en plano la ubicación de MN existentes en la comuna y se sugiere indicar ubicación de futuros Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica.
- Indicar las medidas que se desarrollarán para evitar la destrucción de los MN.
- Indicar la forma en que se rescatará el patrimonio histórico de la ciudad.

162. Junto al Ord. N° 155 del 5 de abril de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el documento "Autocontrol planta de tratamiento de aguas servidas de Canela Baja fase de operación, período febrero del 2002".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

163. Mediante Ord. N° 88 del 21 de marzo de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto "Construcción vivienda loteo ampliación media hacienda".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento

164. Con el Ord. N° 238 del 18 de abril de 2002 el Secretario de Corema VIII Región remitió el Addendum 2 al EIA del proyecto "Terminal marítimo de carga y descarga de GLP y otros graneles líquidos, San Vicente".

El Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Presentar un plan de acción que se asocie a los recursos naturales existentes en el área afectada del SN Península de Hualpén.
- Aclarar cuáles serán los criterios para retirar el suelo afectado, reparar daños sobre vegetación y actuar en el medio acuático.
- Presentar un plan de emergencia detallado 3 meses antes de la puesta en operación del proyecto.

165. Junto al Ord. N° 728 del 5 de abril de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal de Quellón".

Aunque en la comuna no existen MN declarados en la categoría de MH o ZT, el Consejo acordó hacer una serie de sugerencias orientadas a la conservación de los caracteres constructivos y estilísticos tradicionales

166. Mediante Ord. N° 417 del 18 de abril de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto "Inmobiliario El Peuco ampliación".

El Consejo acordó reiterar la necesidad de contar con un arqueólogo en forma permanente durante las obras de remoción de tierra.

167. A través de Ord. N° 354 del 18 de abril de 2002 el Secretario de Corema V Región hizo llegar el Addendum 1 a la DIA del proyecto "Plan seccional cambio de límites entre zonas H-1 y A-V".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

168. Junto al Ord. N° 841 del 17 de abril de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum 1 a DIA del proyecto "Planta de tratamiento de residuos líquidos industriales, Agroindustrial Santa Cruz S.A."

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en el art. 26° de la ley 17.288.

169. Mediante Ord. N° 951 del 9 de abril de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto "Planta de alimentos Longovilo III etapa".

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con lo establecido en el art. 26° de la ley 17.288.

170. Mediante Ord. N° 69 del 18 de abril de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Coipué".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

171. Mediante Ord, N° 347 del 1° de abril de 2002 la Secretaria (S) de la COREMA de la II Región, Sra. María Angélica Ruiz-Tagle remitió el informe N° 4 "*Plan de seguimiento de la dinámica de las arenas en el Santuario de la Naturaleza Valle de la Luna, II Región*"

En estudio.

172. A través de Ord. N° 11/589 del 10 de abril de 2002 el Intendente de la V Región, Sr. Marco Antonio Núñez, manifestó su apoyo a la declaratoria del Jardín Botánico de Viña del Mar como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

173. Solicitud para declarar como Santuario de la Naturaleza la Estancia Yendegaia, XII Región:

173.1. Mediante Ord. N° 199 del 8 de abril de 2002 la Directora de CONAMA de la XII Región, Sra. María Luisa Ojeda, en función de un acuerdo de la COREMA del 26 de marzo de 2002, solicitó detener el proceso de declaratoria de Santuario de la Naturaleza de la Estancia Yendegaia hasta que exista un pronunciamiento definitivo a nivel regional, lo que sería realizado cuando se haga una presentación oficial del proyecto de conservación por parte de la Fundación Amigos de Yendegaia. La Sra. Ojeda plantea que en dicha oportunidad sería adecuado que además asistiera un representante del Consejo.

El Consejo acordó acceder.

173.2. Tras una segunda solicitud de opinión de este Consejo al Intendente de la XII Región sobre la eventualidad de declarar Yendegaia como Santuario de la Naturaleza, mediante Ord. N° 391 del 17 de abril de 2002, el Jefe de Gabinete de la Intendencia, Sr. Exequiel Vera, comunicó que la consulta fue respondida en septiembre de 2001 a través del Ord. N° 1207. Cabe recordar que en dicho documento el Sr. Intendente manifestó su aprensión por la eventual obstaculización del desarrollo y de la aplicación de políticas de que Gobierno Regional ha impulsado en el área.

Se toma nota.

174. Mediante carta del 20 de abril de 2002 la Médico y Diseñadora Paisajista, Sra. Rosmerie Kroneberg, manifestó su apoyo a la declaración de la desembocadura del estero Casablanca (Tunquén) como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota y se deja presente que sobre esta solicitud aún no se recibe una solicitud oficial que incluya expediente técnico.

175. Con fax del 24 de abril de 2002 el Sr. Keiichi Shinoda, Director de Televisión japonesa NHK, solicitó autorización para realizar una filmación en el Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños, entre el 13 y 30 de mayo de 2002.

El Consejo acordó autorizar.

Patrimonio Paleontológico:

176. Mediante carta del 4 de abril de 2002 los Sres. Reynaldo Charrier del Dpto. de Geología de la Universidad de Chile y Daniel Frassinetti del Museo Nacional de Historia Natural, remitieron para revisión del Consejo el documento "*Proposición de procedimiento para el depósito de material fosilífero recolectado en Chile por investigadores chilenos y norteamericanos*"

En estudio.

177. Mediante correo electrónico del 16 de abril de 2002 la Encargada de Turismo de la Municipalidad de Paiguano, Sra. Verónica Salazar, consulta por la posibilidad de que se realice un estudio y clasificación de los fósiles existentes en la comuna y de la factibilidad de crear un museo paleontológico. Además, solicita copia de la ley 17.288.

En Consejo acordó sugerir a la Sra. Salazar que tome contacto con la Sociedad Paleontológica de Chile.

ACTA COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

178. El Señor Roberto Sepúlveda Hermosilla, Alcalde I. Municipalidad de Maipú, solicita la autorización para colocar en el frontis del monumento "Al Abrazo de Maipú", una placa de bronce, de aproximadamente 1.20 mts. de ancho, por 0.80 mts de alto. Remite Oficio N° 1000/805 del 01.04.2002.

La placa, que a la luz de los antecedentes recibidos ya está hecha, presenta el problema de que el nombre del Alcalde aparece en la placa en la misma tipografía que el hecho y los personajes conmemorados por el monumento.

El Consejo luego de estudiar y evaluar detenidamente esta petición, determinó rechazar la inscripción de la placa en cuestión, ya en ellas no deben de aparecer los nombres personales, sino mas bien las instituciones correspondientes. Por lo tanto se resolvió pedir que se modifique la placa, omitiendo el nombre personal, señalando solamente la gesta que se conmemora, la institución que dedica y la fecha.

179. El Señor Osvaldo Rojas Mondaca, Director del Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama – El Loa. Hace entrega de la "Ficha de Registro de los Museos Chilenos" y

“Ficha Diagnostico” del Museo de Historia Natural y Cultural del Desierto de Atacama – El Loa. Remite carta del 04.04.2002.

Se trata de un envío complementario para un Registro que ya está resuelto favorablemente. El Consejo resolvió agradecer el envío.

180. El Señor Sergio Martínez Baeza envía copia de la carta enviada desde Argentina por el Secretario de la Comisión Binacional de Homenaje al Doctor Ocampo, al Director del Cementerio General de Santiago, solicitando que no se destruya la tumba y mausoleo de José Gabriel Ocampo. Se afirma que el Patio Histórico del Cementerio General tiene la condición de Monumento Nacional. Documento del 05.04.2002

El Señor Sergio Martínez esclarece la figura del Doctor Ocampo, señalando que fue un destacado jurista de nacionalidad Argentina, que desarrollo una notable carrera en Chile, siendo incluso el autor del código de Comercio de Chile.

El Consejo insiste en el estudio y conformación del expediente para la declaración del Cementerio General como Monumento Histórico.

181. El Señor Enrique Sanhueza Burgos, Alcalde I. Municipalidad de Angol, solicita asesoramiento técnico para revertir la pintura que, lamentablemente, se le dio a la escultura de metal del Busto de Don José Bunster. Para un mejor y acabado pronunciamiento del tema y así otorgarle una respuesta oportuna e informada, se recurrió a la conservadora Sra. Mónica Bahamondes del Centro Nacional de Conservación y Restauración. Remite Oficio N° 732 del 03.04.2002.

El Consejo espera confiado en una pronta y oportuna respuesta.

182. El Señor José Barraza Llerena, Secretario Ejecutivo Asesor Consejo de Monumentos Nacionales Arica – Parinacota, envía fotografías de la Campana de Belarde o de Arica, además de la carta suscrita por el Sr. Obispo de Arica Renato Hasche S., pronunciándose favorablemente frente a la eventual declaración como Monumento Histórico de la ya mencionada campana. Remite Oficio N° 17/2002 del 12.04.2002 y Fax del 25.04.2002, respectivamente.

El Consejo celebra la gestión oportuna y responsable del Sr. José Barraza de reunir todos los antecedentes para elaborar el documento final, que solicitará a la Ministra la dictación del correspondiente Decreto que declare la Campana de Belarde o de Arica como Monumento Histórico.

183. El Señor Gabriel Cobo Contreras, Director Museo Arqueológico de La Serena, remite copia de la carta enviada a la Alcaldesa de la comuna de La Serena, informando sobre la gestión realizada por las señoras Mónica Bahamondez y Paula Valenzuela, profesionales del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM, para validar o no la competencia y orientar al Señor Higinio Gutiérrez, para asumir la restauración de las obras escultóricas que forman el Museo al Aire Libre, de la Avenida Francisco de Aguirre de la Serena. Remite Oficio N° 034 del 16.04.2002.

El Consejo toma nota.

184. Las Señoritas María Beatriz Castro y Giorgia Pezzoli, Artistas Visuales, solicitan patrocinio para llevar a cabo el proyecto artístico “Fitzcarraldo en Frigo, inc”. La temática del trabajo tiene

como referente el Monumento Nacional Frigorífico Bories, comuna de Puerto Natales. Remiten Email del 16.04.2002.

El Consejo, por falta oportuna de información suficiente, resolvió no otorgar el patrocinio.

185. El Señor Arturo Palma Vilches, Alcalde de la I. Municipalidad de Villa Alegre, solicita la declaración como Monumento Histórico del Cementerio de Villa Alegre, específicamente de su sector histórico, ya que en él descansan los restos de importantes personalidades de la comuna e historia de Chile. Remite Oficio N° 231 del 03.04.2002.

El Consejo resolvió solicitarles más información para el respectivo expediente, si bien acoge en principio la idea de avanzar en este proceso.

186. Los Señores, Hernán Arnés, Juan Enrique Taladriz, Rodolfo Martín, miembros de la Comisión Centenario de la Fundación del Instituto Salesiano de Valdivia, solicitan designar a un miembro del Consejo de Monumentos Nacionales para incorporarse –con derecho a voz y voto- al jurado del concurso escultórico “La Familia Salesiana”. Quieren elegir la obra y solicitar para ella la categoría de Monumento Público (sic). El monumento tendría un carácter figurativo, con la temática en cuestión. Remite Carta del 02.04.2002.

Además el Señor Juan Sarralde Pino, Secretario Ejecutivo Asesor Monumentos Nacionales Valdivia, remite solicitud para designar a un miembro del Consejo de Monumentos Nacionales, para incorporarse –con derecho a voz y voto- al jurado para elegir la obra escultórica “Monumento a la Familia Salesiana”. Remite Carta N° 04/02 del 23.04.2002.

El Consejo acuerda nombrar al señor Juan Sarralde Pino, Secretario Ejecutivo Asesor Monumentos Nacionales Valdivia, como representante del Consejo en el jurado del concurso escultórico “La Familia Salesiana”.

187. La Señorita Carolina García Bloj solicita patrocinio para el proyecto “Espacio Común”, que consiste en colocar una escultura con la imagen de los pasajeros de una micro, en un espacio público a fijar de común acuerdo entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Parques y Jardines de la I. Municipalidad de Santiago. Remite Carta del 18.04.2002.

La Comisión y con el apoyo directo de la consejera Señora Bárbara de Vos, resolvió otorgar el patrocinio correspondiente. Este proyecto escultórico ganó el concurso público “Pintura y Escultura Joven”, organizado por la I. Municipalidad de Santiago. La ubicación de esta escultura será convenida entre la Municipalidad de Santiago y el Consejo de Monumentos Nacionales.

188. ICOM envía invitación a informar de alguna iniciativa de conservación de Patrimonio Mueble en que haya participado la comunidad, para efectos de incorporarla dentro del programa de un Seminario de ICOM, a realizarse en septiembre en Río de Janeiro. Remite carta del 22.03.2002.

Se informó del caso de la Casa de Máquinas de Temuco, donde se instalará un completo Museo Ferroviario de Temuco. En la protección de este complejo jugó un importante rol la comunidad, liderada por el municipio, el cual ha asumido en comodato los bienes, y lidera el proyecto del museo.

189. El Señor Mauricio Montecinos, Presidente Junta de Vecinos N° 13 Mario Baeza, solicita autorización para instalar una placa conmemorativa de la declaración de Zona Típica de la Población León XIII. Remite Carta N° 48 del 23.04.2002.

La Comisión resolvió aprobar la placa en cuestión, recomendando colocar en un costado el nombre del Instituto de Conmemoración Histórica. Antes de emitir el documento respectivo se

debe consultar con la Comisión de Arquitectura por la ubicación y método de instalación de dicha placa, para dar las indicaciones.

El Consejo, acordó remitir una carta que explique y aclare el procedimiento correspondiente en relación con la creación, ubicación y motivo de las placas conmemorativas de los diferentes monumentos.

190. El Señor, Tulio Bizama Sánchez, envía carta de compromiso del alcalde de Coronel, por la eventual declaración de Monumento Histórico del Parque Hito a Galvarino. Remite Fax del 25.04.2002.

El Consejo resuelve revisar y analizar la información recabada con relación a la solicitud para declarar Monumento Histórico el Parque Hito a Galvarino.

191. Las Señoritas Bélgica Pacheco y Vilma Robleros, solicitan apoyo para su proyecto de tesis, que versará sobre el patrimonio tangible e intangible de la VII Región del Maule. Remite Carta del 25.04.2002.

El Consejo resolvió otorgar el apoyo según corresponda; para un mejor y acabado asesoramiento se determinó solicitar el respaldo de la Señora Soledad Parra, Secretaria Ejecutiva Asesora del Consejo de Monumentos Nacionales VII Región del Maule.

192.- La Señora María Eliana Ramírez, Directora MNHN, solicita autorización para préstamo de 28 muestras de minerales para EXPOMIN 2002; la exposición se realizara entre 07 y 11 de Mayo. Remite Oficio N° 08 y Convenio EXPOMIN –MNHN del 06.05.2002.

El Consejo acordó autorizar el préstamo, sin dejar de hacer notar que la solicitud se remite sobre la marcha.

193. El Señor Arturo Griffin, representante Comunidad Irlandesa en Chile, solicita autorizar a la I. Municipalidad de Santiago para efectuar el traslado y ubicación del monolito a la Plazoleta de Irlanda. Previamente se efectuará una limpieza de los "graffiti" que han ensuciado el monolito. Remite Carta del 30.04.2002.

El Consejo acordó autorizar el traslado y limpieza del monolito en cuestión.

194. Los abogados Juan Manuel Valle y Perla Fontecilla, por una parte, y el Sr. Alejandro Marín, por otra, remitieron sus observaciones a la propuesta de Pauta para el Registro de los Museos de Chile. Ello, en virtud del acuerdo del Consejo de la sesión pasada. Las observaciones se pueden resumir como sigue:

Srs. Fontecilla y Valle:

Teniendo por base las legislaciones de Monumentos Nacionales y la que crea la DIBAM (DFL 5200 de 1929), se objeta que se ponga como condición de un museo el que esté abierto al público, por cuanto la legislación es explícita en cuanto a que un museo puede estar o no abierto al público.

Se objeta también que se ponga como condición de un museo que pertenezcan o sean en sí instituciones sin fines de lucro.

Los abogados sostienen que "museo" debiera ser el género, dentro del cual estarían las diferentes especies: museos de diferente orden, salas de exhibición, galerías, etc.

Se señala que los “Museos Nacionales” deben ser calificados como tales por la DIBAM y su condición de tales debe ser sancionada por Decreto. Las condiciones para ser “museo nacional” deben ser establecidas a priori.

El Consejo puede rechazar el registro de un museo si su nombre no corresponde a sus características; el nombre con que se registre un museo debe ser indicativo de sus características esenciales.

La forma del Registro de Museos debe aprobarse por Decreto Supremo.

Sr. Alejandro Marín:

Objeta que al hablar de lo que permitirá el Registro de Museos se señale que se diferenciará claramente aquéllas instituciones que son un museo de las que no lo son, “acotando el campo de acción”. Esta expresión es ambigua; ¿corresponde a CMN este “acotar”?

Se objeta establecer como requisito para que un museo sea tal el que tenga personería jurídica o dependencia institucional que respalde legalmente su misión y cautele su patrimonio. No puede ser un requisito: podrá haber casos en que un museo sea autónomo y no tenga personalidad jurídica.

Se objeta que se señale que las colecciones de los museos serán por lo general “únicas, originales e irremplazables”. Muchos museos no tendrán ese tipo de colecciones; podrán tener piezas que existen en muchos otros, o podrán tener réplicas.

El documento menciona algo muy esencial, que puede servir para resolver el debate sobre que el museo debe estar abierto al público. Se dice que en último término, la misión del museo es “poner las colecciones al alcance de todos”. Eso es lo esencial. El museo puede estar cerrado al público pero puede cumplir con esa condición, es decir, tener como misión poner sus colecciones al alcance de todos.

Se pone que es saludable que los museos cuenten con una Planificación Estratégica. Se objeta que eso no incumbe al Consejo (si la tienen o no) para efectos del registro.

En la 5ª página, donde señala los criterios de acuerdo a los cuales se puede clasificar a los museos, se dice “representación geopolítica”. Debe decir más bien, “representación de acuerdo a la división político-administrativa o geográfica” (geográfica a secas). Se deberá definir sumariamente lo que se entiende por nacional, regional y local. Dentro de las clasificaciones, (letras B y C) debe ponerse en vez de “etc.” “entre otros”.

En la 6ª página, Letra C, debe distinguirse en primer lugar entre las entidades privadas y estatales, y dentro de estas dos categorías lo más específico: Ejemplo:

Estatal: DIBAM, Municipal, de las Fuerzas Armadas, universitarios, de instituciones fiscales, entre otros.

Privado: de Fundación Privada, de Institución Privada, de Particular (es), entre otros.

La Comisión resolvió acoger en su conjunto las observaciones, excepto la que elimina la distinción entre museos y salas de exposiciones. Se mantiene la postura anterior en cuanto a que el Registro debe efectuar una distinción básica entre museos, salas de exposiciones y colecciones. En ese sentido, se acuerda denominar al documento *Pauta para el Registro de los Museos y las Colecciones de Chile*. Se dará forma a una nueva versión del documento para someterlo nuevamente al análisis del Consejo, para luego abordar la etapa de redacción definitiva, para efectos de la solicitud de dictación del Decreto Supremo. En el intermedio, a través de la Subdirección de Museos se efectuarán consultas y se pedirá la opinión a una entidad que agrupa museos.

Se cierra la sesión a las 18.00 horas.

Santiago, 8 de mayo de 2002

**CLARA BUDNIK SINAY
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**MARTA VEGA MOSCOSO
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**